

10/12/2014

15 años de cárcel para imputado que abusó y violó a la hija de su ex pareja

15 años y un día de presidio es la pena que deberá cumplir el acusado Cesar Antonio Plaza (46), luego que la **Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra como autor de abusos y violación** cometidos a una menor de edad, hija de su ex conviviente.



En el juicio el fiscal José Ramírez logró acreditar que los **hechos ocurrieron a partir del 2008 en un domicilio ubicado en la comuna de Quilicura**, lugar en que el imputado efectuó a la menor de 8 años, de forma reiterada y en diferentes días, acciones de significación sexual consistentes en tocaciones en distintas partes de su cuerpo.

Una vez que **la víctima cumplió los 12 años** -a partir de 2011 y hasta septiembre de 2012-, aprovechando los momentos en que se encontraba a solas con ella, **el imputado procedió a violarla**, también en reiteradas oportunidades.

Con el propósito de acreditar los hechos de la acusación, la Fiscalía exhibió en el juicio el testimonio de la víctima, de funcionarios policiales y otros medios probatorios reunidos en la etapa investigativa.

De este modo, fue **declarado culpable de los delitos reiterados de abuso sexual y violación y sentenciado a la pena de 15 años y un día de presidio**, la que deberá cumplir íntegramente privado de libertad.

El Segundo Tribunal Oral aplicó como pena accesoria -luego de que cumpla la pena principal- la de quedar bajo sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes.